

de Interventores judiciales a don José Navarro González y a don José Antonio Pociello Manonelles, y al acreedor Banco Central Hispano, con un Activo de 649.531.272 pesetas y un Pasivo de 163.514.622 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines previstos en la Ley de Suspensión de Pagos, expido el presente en Manresa a 24 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—21.442.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Diego Martínez Díaz y doña Josefa Hidalgo García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Un terreno con una superficie de 11 áreas 18 centiáreas, en Puente Tocinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, finca número 28.657. Tasada pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.181.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossà, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vilchez Quesada, doña María Josefa Salvador Alfaro, don Rafael Pérez Alfaro y doña Carol Coucman Maccan, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose la cantidad de 3.445.387 pesetas de principal e intereses más la cantidad de 1.272.000 pesetas fijadas para costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0452/0000/18/0010/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Número 11 de orden. Local de planta sótano, señalado con el número 11, de un edificio sito en el predio Cas Sabonés y Torre Nova, del término de Calviá. Es de figura sensiblemente rectangular. Mide una superficie de 46 metros 87 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle del lindo oeste, son: Por frente, contraterreno de la misma; por la derecha, con el local número 10 de la misma planta; por la izquierda, con el local número

12, y por el fondo, con zona común de paso. Su cuota de copropiedad: 2,51 por 100. Inscrita al tomo 2.184, libro 707, de Calviá, folio 80, finca número 17.968-N.

Número 12 de orden. Local de planta sótano, señalado con el número 12, de un edificio sito en el predio Cas Sabonés y Torre Nova, del término de Calviá. Es de figura sensiblemente trapezoidal. Mide una superficie de 117 metros 48 decímetros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle del limite oeste, son: Frente, contraterreno de la misma; por la derecha, local de la misma planta número 11; por la izquierda, el limite norte de la integra, o sea, la finca Cas Sabonés, y fondo, zona común en parte destinada a paso y, en parte, a algebe. Cuota de copropiedad: 6,32 por 100. Inscrita al tomo 2.184, libro 707, de Calviá, folio 75, finca número 19.469-N.

Tipos de subasta:

Finca registral número 17.968-N: 7.000.000 de pesetas.

Finca registral número 19.469-N: 7.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—21.374.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 186/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Margarita Cano Bellido y don Antonio Moreno Palomares, contra don Joan Moreno Cano y doña Josefa Eslava Rojas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 419500001818698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, en el tomo 1.036, libro 639 de Reus, folio 7, finca número 35.397, inscripción tercera, con domicilio en Reus, paseo Prim, número 23, 2-1.^a

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Reus, 6 de abril de 2000.—El Secretario, Francisco Fernández Caballero.—21.339.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Forjados Guerra, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-45/058377, calle Ramón y Cajal, número 41, Portillo de Toledo 45000, habiendo designado como Interventores judiciales a don Claudio Alberto Swiec Tenebaum y doña Carmen Izquierdo Pérez, como Peritos mercantiles y «Gravera los Gorao, Sociedad Limitada», como acreedor.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.413.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/1999, instados por don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ramón García Lluesma y doña María José Iglesias Matas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 14 de julio de 2000.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 14 de septiembre de 2000.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 17 de octubre de 2000.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta

este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 11 de orden, vivienda señalada con el número primero de la tercera planta del edificio en Roquetas, calle Isabel II, sin número, esquina a calle Escorial. Se accede desde la calle Isabel II, mediante vestíbulo, escalera, ascensor y pasillo. La vivienda se compone de vestíbulo, cocina, despensa, cuatro dormitorios, dos baños, galería, pasillo, sala de estar y terraza. Tiene una superficie construida de 121 metros 97 decímetros cuadrados, a los que se añaden 9 metros 77 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, vuelo de la calle Isabel II; derecha, vuelo de la finca de doña Teresa Princep Barberá; izquierda, vivienda segunda, planta tercera, caja ascensor, pasillo y vivienda tercera, planta tercera, y al fondo, vuelo de la terraza de la vivienda primera, planta primera. Registro, inscrita al tomo 3.449, folio 69, finca número 10.235, inscripción tercera.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Finca tasada a efectos de subasta en 13.002.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 27 de marzo de 2000.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—21.034.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Alfonso Mora Solerdelcoll y doña María Freixa Bofill, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885 0000 18 0207 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 1. Piso puerta primera de la planta primera, de la casa situada en Torelló, con frente a la calle Espona, número 6. Tiene una superficie de 61 metros 82 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al piso: Frente, parte con la escalera de acceso comunitaria y parte con el piso puerta segunda de esta planta primera; derecha, con el vuelo de la planta baja; izquierda, con el vuelo de la calle Espona, y al fondo, con vuelo de la finca del señor Bové. Tiene como anejos: a) Una plaza de parking ubicada en la planta baja del edificio, señalada con el número tres y que tiene una superficie útil de 10 metros 56 decímetros cuadrados. b) Un cuarto trastero ubicado en la planta baja cubierta señalada con el número uno y tiene una superficie útil de 7 metros 41 decímetros cuadrados.

Todo ello según resulta de la inscripción tercera de la finca número 7.660, volumen 1.853, libro 181 de Torelló, folio 2, del Registro de la Propiedad número 2 de Vic. Tipo de subasta: 13.527.200 pesetas.

Dado en Vic a 14 de marzo de 2000.—La Secretaria.—21.389.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190/2000-E se sigue a instancia de don José Mainar Torres expediente para la declaración de fallecimiento de su tía doña María Torres Laín, natural de Aladrén (Zaragoza), nacida el 15 de abril de 1903, quien se ausentó de su último domicilio en calle Coso, número 6, Zaragoza, no teniéndose de ella noticias desde el año 1959, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.442.